

FECHA: 24/06/2015

EXPEDIENTE N°: 1448/2009

ID TÍTULO: 2501176

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Motivo de la solicitud: Adaptación a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Motivo de la modificación: Se ha modificado dicho apartado para adaptarlo al nuevo marco legal y nuevas norma de progreso y permanencia de la Universidad Politécnica de Cartagena.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado. Descripción del cambio: Motivo de la modificación: Se han incorporado las competencias recogidas en la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009.

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Motivo de la modificación: Se han incorporado las competencias recogidas en la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Motivo de la modificación: Se ha modificado dicho apartado para adaptarlo al nuevo marco legal.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos. Descripción del cambio: Motivo de la modificación: Se ha modificado dicho apartado para adaptarlo al nuevo marco legal.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se ha mejorado la redacción de la descripción del Itinerario profesional al detectar que no quedaba claro la necesidad de cursar un mínimo de 6 ECTS en Prácticas Externas para obtener este itinerario. Se ha modificado la tabla que aparecía en dicho documento con el fin de reflejar que las prácticas externas, en caso de realizarse, podrán obtener un reconocimiento de créditos dentro del bloque de Optativas.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Motivo de la modificación: Se ha redactado nuevamente la información aportada en este apartado para facilitar la valoración de su suficiencia y adecuación, reflejándose la dedicación al título del profesorado.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Motivo de la modificación: Se ha redactado nuevamente la información aportada en este apartado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Motivo de la modificación: Se ha redactado nuevamente la información aportada en este apartado para facilitar la valoración de su suficiencia y adecuación.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: Modificación: Se ha actualizado la información a partir de resultados más recientes al incorporarse los datos de abandono y traslado del curso 2010/11.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Descripción del cambio: Motivo de la modificación: Se ha modificado dicho apartado para adaptarlo a los nuevos procedimientos de la Universidad Politécnica de Cartagena.

10.2 - Procedimiento de adaptación. Descripción del cambio: Motivo de la modificación: Se ha corregido una errata en cuanto al reconocimiento de una de las asignaturas de la tabla indicada.

11.1 - Responsable del título. Descripción del cambio: Se ha modificado el nombre del representante legal y el responsable del título al haber cambiado el equipo rectoral y el equipo de dirección.

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: Se ha modificado el nombre del representante legal y el responsable del título al haber cambiado el equipo rectoral y el equipo de dirección.

11.3 – Solicitante. Descripción del cambio: Se ha modificado el nombre del representante legal y el responsable del título al haber cambiado el equipo rectoral y el equipo de dirección.

Madrid, a 24/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken